

ÁREA RESPONSABLE:

DEPARTAMENTO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

PROCEDIMIENTO:

Expedición de Permisos para la Operación y Explotación de los Servicios de Autotransporte Federal de Carga Denominados “Transporte” o “Arrastre de Remolques y Semirremolques en los Cruces Fronterizos” cuyo Ambito de Operación Exclusivamente Comprende la Franja de 20 Kilómetros Paralela a la Línea Divisoria Internacional con los Estados Unidos de América

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Incrementar la competitividad de los servicios del autotransporte federal para ampliar su participación en la actividad económica nacional, disminuyendo la proporción que representan en los costos logísticos de los usuarios.

## OBJETIVO

Expedir el permiso que ampara la prestación de los servicios de autotransporte federal de carga denominados “transporte” o “arrastre de remolques y semirremolques en los cruces fronterizos” cuyo ámbito de operación exclusivamente comprende la franja de 20 kilómetros paralela a la línea divisoria internacional con los Estados Unidos de América, en los estados del norte de la República Mexicana.

## LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Los permisos para prestar el servicio de autotransporte federal de carga para el transporte o arrastre de remolques y semirremolques en los cruces fronterizos, cuyo ámbito de operación exclusivamente comprende la franja de 20 kilómetros paralela a la línea divisoria internacional con los Estados Unidos de América, únicamente serán otorgados por los Directores Generales de los Centros SCT de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.
2. Únicamente se atenderán las solicitudes a las que se acompañen todos y cada uno de los requisitos que se establecen, y que el domicilio fiscal del interesado se ubique dentro de la jurisdicción del Centro SCT que corresponda.
3. Los pesos y dimensiones de los vehículos que se autoricen deberán sujetarse a lo establecido en el Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que Circulan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal, así como la Norma Oficial Mexicana respectiva.
4. Los permisos para los servicios de transporte o arrastre de remolques y semirremolques en los cruces fronterizos se otorgarán a todo aquel que cumpla lo siguiente:
  - Solicitud completa (**MP-CSCT-PR13-P01-F01**).

ÁREA RESPONSABLE:

DEPARTAMENTO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

PROCEDIMIENTO:

Expedición de Permisos para la Operación y Explotación de los Servicios de Autotransporte Federal de Carga Denominados "Transporte" o "Arrastre de Remolques y Semirremolques en los Cruces Fronterizos" cuyo Ambito de Operación Exclusivamente Comprende la Franja de 20 Kilómetros Paralela a la Línea Divisoria Internacional con los Estados Unidos de América

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Incrementar la competitividad de los servicios del autotransporte federal para ampliar su participación en la actividad económica nacional, disminuyendo la proporción que representan en los costos logísticos de los usuarios.

- Documento que ampare la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y, en su caso, modificación.
- Acreditar la nacionalidad mexicana. tratándose de persona moral, Acta Constitutiva en cuyo objeto social conste la modalidad en el servicio de autotransporte federal de carga.
- Comprobante de domicilio, sucursal u oficina de representación dentro de la zona fronteriza de los veinte kilómetros.
- Poder otorgado ante fedatario público, que acredite la representación legal del promovente, en su caso.
- La propiedad o legal posesión del vehículo con factura o carta factura. Tratándose de vehículos a que se refiere el artículo 61 fracción III de la Ley Aduanera y 96 de su Reglamento, título de propiedad y/o el registro otorgado por el Departamento de Vehículos de los Estados Unidos de América correspondiente.
- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil por daños a terceros por la cantidad de 19,000 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal, por vehículo.
- Póliza de Seguro de Daños al Medio Ambiente, en caso de carga de materiales y residuos peligrosos.
- Declaración de características del vehículo de carga. **(MP-CSCT-PR13-P01-F02)**.
- Certificado de baja emisión de contaminantes.
- Comprobante del pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, en su caso.
- Documento donde conste haber acreditado la verificación físico-mecánica y de seguridad del vehículo conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-068-SCT-2-2000.

ÁREA RESPONSABLE:

DEPARTAMENTO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

PROCEDIMIENTO:

Expedición de Permisos para la Operación y Explotación de los Servicios de Autotransporte Federal de Carga Denominados "Transporte" o "Arrastre de Remolques y Semirremolques en los Cruces Fronterizos" cuyo Ambito de Operación Exclusivamente Comprende la Franja de 20 Kilómetros Paralela a la Línea Divisoria Internacional con los Estados Unidos de América

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Incrementar la competitividad de los servicios del autotransporte federal para ampliar su participación en la actividad económica nacional, disminuyendo la proporción que representan en los costos logísticos de los usuarios.

- A fin de acreditar la personalidad jurídica del promovente o en su caso del representante legal deberá presentar uno de los siguientes documentos: Credencial de Elector, Cédula Profesional, Cartilla de Servicio Militar Nacional, Pasaporte o Matrícula Consular.
  - Pago de derechos por expedición de permiso y calcomanía de identificación vehicular, de acuerdo con el monto que fija el Catálogo Único de Conceptos y Tarifas de Captación de Ingresos de la Ley Federal de Derechos y conforme al procedimiento establecido.
5. Los permisos se expedirán con vigencia de un año y se otorgará calcomanía, dos placas de identificación vehicular y tarjeta de circulación. Dicho permiso podrá ser renovado al término de su vigencia (incluso 30 días naturales antes de su vencimiento), siempre y cuando se cumpla con los requisitos anteriores.
  6. En la incorporación de los vehículos al banco de datos, se especificará que se trata de un servicio de carga en los cruces fronterizos y en la franja de 20 kms. paralela a la línea divisoria internacional con los Estados Unidos de América, así como el país de origen.
  7. Se deberá enviar dentro de los primeros cinco días de cada mes a la Subdirección de Transporte del Centro SCT, relación de autorizaciones otorgadas durante el mes anterior.
  8. La expedición del permiso deberá realizarse en un plazo que no exceda de 21 (veintiún) días naturales, contados a partir de que se hubiese presentado la solicitud debidamente requisitada.

ÁREA RESPONSABLE:	DEPARTAMENTO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL
PROCEDIMIENTO:	Expedición de Permisos para la Operación y Explotación de los Servicios de Autotransporte Federal de Carga Denominados "Transporte" o "Arrastre de Remolques y Semirremolques en los Cruces Fronterizos" cuyo Ambito de Operación Exclusivamente Comprende la Franja de 20 Kilómetros Paralela a la Línea Divisoria Internacional con los Estados Unidos de América
DURACIÓN TOTAL:	50 min

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Usuario	Entrega la documentación debidamente integrada para el trámite que solicita	
02	Responsable de Ventanilla	Recibe del usuario en original y copia los documentos requeridos para la <b>Solicitud de Permiso para el Autotransporte Público Federal (MP-CSCT-PR13-P01-F01)</b> Revisa y verifica que reúna todos los documentos para el trámite solicitado.	5 min.
03	Responsable de Ventanilla	Si la documentación está incompleta informa al Usuario los faltantes, le devuelve los documentos y rechaza el trámite.  Si la documentación está completa, entrega al Usuario acuse de recibo y turna el expediente al Jefe de la Oficina de Autorizaciones y Permisos y/o auxiliar.	3 min.
04	Oficina de Autorizaciones y Permisos y/o auxiliar	Recibe y analiza la documentación, si está correcta elabora Ficha de Derechos, si la documentación es incorrecta, hará las observaciones por escrito y junto con el expediente se devuelve al Responsable de Ventanilla para su rechazo.	7 min.
05	Responsable de Ventanilla	Entrega al Usuario la "Ficha de Concentración de Fondos" y le indica que acuda a efectuar su pago en la institución bancaria o terminal punto de venta, o en su caso el expediente rechazado a efecto de que lo integre de conformidad con las observaciones hechas.	3 min.

ÁREA RESPONSABLE:	DEPARTAMENTO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL
PROCEDIMIENTO:	Expedición de Permisos para la Operación y Explotación de los Servicios de Autotransporte Federal de Carga Denominados "Transporte" o "Arrastre de Remolques y Semirremolques en los Cruces Fronterizos" cuyo Ambito de Operación Exclusivamente Comprende la Franja de 20 Kilómetros Paralela a la Línea Divisoria Internacional con los Estados Unidos de América
DURACIÓN TOTAL:	50 min

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
06	Responsable de Ventanilla	<p>Recibe del usuario comprobante de pago universal, revisando que cuente con sello de la institución bancaria, en su caso, y que corresponda al Usuario.</p> <p>Emite recibo de pago de derechos, se integra al expediente el comprobante universal y el recibo de pago de derechos.</p> <p>Se hace entrega al usuario de una copia de la solicitud presentada y original del recibo de pago de derechos, informándole de la fecha en que podrá recoger su Permiso, Tarjeta de Circulación, Placas y Calcomanías.</p> <p>Envía la copia del pago al área administrativa y separa copia del expediente.</p>	5 min.
07	Oficina de Autorizaciones y Permisos y/o auxiliar	<p>Revisa que el comprobante universal y recibo de pago de derechos estén integrados al expediente. Registra en su control, elabora el Permiso y Tarjeta de Circulación.</p> <p>Turna el expediente al Jefe del Departamento de Autotransporte Federal para rúbrica.</p>	5 min.
08	Departamento de Autotransporte Federal	Recibe y revisa expediente, rubrica el permiso y turna el expediente al Subdirector de Transporte.	5 min.
09	Subdirección de Transporte	Recibe y revisa expediente, rubrica el permiso y turna al Director General para firma.	5 min.

ÁREA RESPONSABLE:

DEPARTAMENTO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

PROCEDIMIENTO:

Expedición de Permisos para la Operación y Explotación de los Servicios de Autotransporte Federal de Carga Denominados "Transporte" o "Arrastre de Remolques y Semirremolques en los Cruces Fronterizos" cuyo Ambito de Operación Exclusivamente Comprende la Franja de 20 Kilómetros Paralela a la Línea Divisoria Internacional con los Estados Unidos de América

DURACIÓN TOTAL:

50 min

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
10	Dirección General del Centro SCT	Recibe expediente, autoriza con su firma el permiso y lo devuelve con su expediente al Departamento de origen por conducto del Subdirector de Transporte.	2 min.
11	Oficina de Autorizaciones y Permisos y/o auxiliar	Recibe el expediente, le integra placas y calcomanía de identificación vehicular y turna a la ventanilla.	2 min.
12	Responsable de Ventanilla Usuario	Recibe expediente y entrega al usuario: Originales del Permiso, Tarjeta de Circulación, Placas y Calcomanía. Recaba firma de recibido del usuario en las copias de la Tarjeta de Circulación y del Permiso, así como en la Cédula de "Entrega-Recepción".	5 min.
13	Oficina de Autorizaciones y Permisos y/o auxiliar	Turna el expediente al Jefe de la Oficina de Autorizaciones y Permisos y/o auxiliar Recibe expediente y archiva. TERMINA PROCEDIMIENTO	3 min.



**SOLICITUD DE PERMISO PARA EL AUTOTRANSPORTE  
PUBLICO FEDERAL**



PARA USO EXCLUSIVO  
DE LA AUTORIDAD

FECHA DE RECEPCIÓN

FOUO DE ENTRADA

**DATOS DEL SOLICITANTE**

1.- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL \_\_\_\_\_  
 2.- R.F.C. (CON HOMOCLEAVE) O EQUIVALENTE \_\_\_\_\_  
 3.- PROPIETARIO DEL VEHICULO \_\_\_\_\_  
 4.- DOMICILIO SOCIAL \_\_\_\_\_  
 5.- DOMICILIO LEGAL \_\_\_\_\_  
 6.- TELEFONO \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE LEGAL**

7.- NOMBRE \_\_\_\_\_  
 CARGO \_\_\_\_\_  
 TELEFONO \_\_\_\_\_

**SOLICITA**

8.- PERMISO(S) PARA	UNIDAD (ES) PARA OPERAR EL SERVICIO DE:			
PASAJE <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	TURISTICO	<input type="checkbox"/>	CARGA GENERAL <input type="checkbox"/>
DE LUJO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	DE LUJO	<input type="checkbox"/>	CARGA ESPECIAL ZAGA <input type="checkbox"/>
EJECUTIVO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	TURISTICO	<input type="checkbox"/>	MATERIALES RESIDUOS <input type="checkbox"/>
PRIMERA <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	DE EXCURSION	<input type="checkbox"/>	REMANENTES Y DESECHOS <input type="checkbox"/>
ECONOMICO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CHOFER-GUIA	<input type="checkbox"/>	PELIGROSOS <input type="checkbox"/>
PUEBLOS <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	GRUAS INDUSTRIALES <input type="checkbox"/>
AEROPUERTOS <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	SERVICIO INTERNACIONAL	<input type="checkbox"/>	OBJETOS VOLATILES O <input type="checkbox"/>
MIXTO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CARGA	<input type="checkbox"/>	DE GRAN PESO <input type="checkbox"/>
COMPLEMENTARIOS DE	<input type="checkbox"/>	PASAJE	<input type="checkbox"/>	FONDOS Y VALORES <input type="checkbox"/>
AUTORIZACION ESTATAL O MUNICIPAL <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	TURISMO	<input type="checkbox"/>	AUTOMOVILES SIN RODAR EN <input type="checkbox"/>
TRAMITE ADICIONAL	<input type="checkbox"/>	SERVICIO TRANSFRONTERIZO	<input type="checkbox"/>	VEHICULOS TIPO GONDOLA <input type="checkbox"/>
REGISTRO DE ACTA CONSTITUTIVA <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CARGA	<input type="checkbox"/>	ARRASTRE <input type="checkbox"/>
REGISTRO DE ASAMBLEA <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	TURISMO	<input type="checkbox"/>	ARRASTRE Y SALVAMENTO <input type="checkbox"/>
REGISTRO DE HORARIO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	DEPOSITO DE VEHICULOS <input type="checkbox"/>
CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	REGISTRO DE CONVENIO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	<input type="checkbox"/>	REGISTRO DE ENDOCAMIENTO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	<input type="checkbox"/>	AMPLIACION DE RUTA <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

**DISPONE DE TERMINALES**

9.- ORIGEN DENOMINACION \_\_\_\_\_ SI  NO  CENTRAL  INDIVIDUAL   
 DESTINO DENOMINACION \_\_\_\_\_ SI  NO  CENTRAL  INDIVIDUAL   
 10.- RUTA \_\_\_\_\_

E. SOLICITANTE

11.- NOMBRE Y FIRMA

PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD  
 12.- EL DEPARTAMENTO DE  
 AUTOTRANSPORTE FEDERAL EN

13.- SELLO

14.- NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RFCBE

EL INGRESO DE LA PRESENTE SOLICITUD NO IMPLICA LA OBLIGACION POR PARTE DE ESTA DEPENDENCIA DEL EXPEDIR EL (LOS) PERMISO(S) SOLICITADO(S) EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA PRESENTACION DE TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, SEGUN SEA EL CASO

ÁREA RESPONSABLE:	DEPARTAMENTO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL	
PROCEDIMIENTO:	Expedición de Permisos para la Operación y Explotación de los Servicios de Autotransporte Federal de Carga Denominados "Transporte" o "Arrastre de Remolques y Semirremolques en los Cruces Fronterizos" cuyo Ambito de Operación Exclusivamente Comprende la Franja de 20 Kilómetros Paralela a la Línea Divisoria Internacional con los Estados Unidos de América	
FORMATO:	Solicitud de Permisos para el Autotransporte Público Federal	RESGUARDO

## GUIA DE LLENADO

Campo	Datos que deberán anotarse
1	Nombre completo: Apellido Paterno, Materno, Nombre (s) (separados por guión). Razón Social tratándose de personas morales
2	Registro Federal de Contribuyentes para empresas y personas físicas (debiendo anotar homoclave) o documento equivalente que acredite su registro como contribuyente ante sus autoridades competentes.
3	Anotar el Nombre o Razón Social de Propietario.
4	Anotar el Domicilio contenido en la escritura constitutiva
5	En caso de que el Domicilio Legal se exceda de los espacios, utilizar abreviaturas.
6	Numero de teléfono del solicitante.
7	Nombre, cargo y teléfono del Representante Legal.
8	Anotar número de unidades y señalar con una "x" la modalidad del servicio que pretende operar, así como otros trámites que desee realizar.
9 y 10	No aplica en esta modalidad.
11	Nombre y Firma del Solicitante.
12	Ciudad donde se ubica el Departamento de Autotransporte Federal y número progresivo de folio de recepción.
13	Asentar sello del Departamento
14	Nombre y firma de la persona que recibe



# Forma DGAF N-20.- Declaración de Características del Vehículo de Carga.



## DECLARACION DE CARACTERISTICAS DEL VEHICULO DE CARGA



PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD

FECHA DE RECEPCIÓN

FOLIO DE ENTRADA

### DATOS DEL INTERESADO

1.- NOMBRE O RAZON SOCIAL \_\_\_\_\_

2.- R.F.C. (CON HOMOCLOAVE) O EQUIVALENTE \_\_\_\_\_

3.- PROPIETARIO DEL VEHICULO \_\_\_\_\_

4.- DOMICILIO \_\_\_\_\_

### 5.- CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

MARCA \_\_\_\_\_ PAIS EN QUE SE FABRICO EL VEHICULO \_\_\_\_\_

MODELO \_\_\_\_\_ No. DE MOTOR \_\_\_\_\_

TIPO \_\_\_\_\_ COMBUSTIBLE \_\_\_\_\_

CLASE \_\_\_\_\_ CAPACIDAD LITROS \_\_\_\_\_ TONELADAS \_\_\_\_\_

No. DE SERIE \_\_\_\_\_ PLACAS No. \_\_\_\_\_ EXPEDIDAS POR EL EDO \_\_\_\_\_

PESO VEHICULAR \_\_\_\_\_ No. DE EJES \_\_\_\_\_ No. DE LLANTAS \_\_\_\_\_

TIPO DE SUSPENSION: DIRECCIONAL \_\_\_\_\_ MOTRIZ \_\_\_\_\_

LARGO \_\_\_\_\_ m. ALTO \_\_\_\_\_ m.

No. DE SERIE (CALCA) \_\_\_\_\_ 1.- OBSERVACIONES \_\_\_\_\_

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SON CIERTAS LAS CARACTERISTICAS DEL VEHICULO QUE SE DESCRIBE EN EL PRESENTE DOCUMENTO DEJANDO A SALVO LA FACULTAD DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. PARA CONSTATAR LO MANIFESTADO. ACEPTANDO QUE DE COMPROBARSE LO CONTRARIO DARA MOTIVO A LA ANULACION DEL PERMISO QUE EN SU CASO SE GENERE.

### 8.- NOMBRE Y FIRMA

### 9.- ESTE ESPACIO ESTA RESERVADO PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD

TRAMITE (S) \_\_\_\_\_ PLACA ANTERIOR \_\_\_\_\_ PLACA ACTUAL \_\_\_\_\_

NUMERO DE PERMISO \_\_\_\_\_ DEPARTAMENTO \_\_\_\_\_ MODALIDAD \_\_\_\_\_

OBSERVACION \_\_\_\_\_

LLENADO	RESPONSABLE	AUTORIZACION	FECHA DE:		ENTREGA DE DOCUMENTOS PROCESADOS
			ENVIO O PROCESO	T. DE C.	
				FECHA	
RESPONSABLE	JEFE DE OFNA	JEFE DE DEPARTAMENTO	FIRMA DE RECEPCION UNIDAD DE PROCESO	FOLIO	
				JEFE DE OFNA	

CAUSA DE RECHAZO:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

ÁREA RESPONSABLE:	DEPARTAMENTO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL	
PROCEDIMIENTO:	Expedición de Permisos para la Operación y Explotación de los Servicios de Autotransporte Federal de Carga Denominados "Transporte" o "Arrastre de Remolques y Semirremolques en los Cruces Fronterizos" cuyo Ambito de Operación Exclusivamente Comprende la Franja de 20 Kilómetros Paralela a la Línea Divisoria Internacional con los Estados Unidos de América	
FORMATO:	Declaración de Características del Vehículo de Carga	RESGUARDO

## GUIA DE LLENADO

Campo	Datos que deberán anotarse
1	Nombre: Anotar el nombre de la persona física o razón social en caso de la empresa
2	Registro Federal de Causantes (con homo clavé) o equivalente
3	Propietario del vehículo: Anotar el nombre de acuerdo con el comprobante de propiedad
4	Domicilio. Se deberá de anotar la Dirección de la Empresa o persona física.
5	Características del vehículo Marca: Lo que corresponda al vehículo Modelo: Año de la fabricación Tipo: utilizar la siguiente nomenclatura: caja cerrada, cama baja, tolva, plataforma, jaula, tractor, tanque, volteo, redillas, ballet, góndola, grúa. Etc. Clase: Utilizar la siguiente nomenclatura camión (C-2), tractor (t-3), remolque (R-2 R-3), semirremolque (S-2 S-3, etc.) Módulos (M2, M3, etc.) y grúas industriales No. de serie: Lo que corresponda al chasis del vehículo Peso vehicular: Especificar el peso total del vehículo, sin considerar la carga No. de Motor. El que corresponda al motor que porta la unidad. Combustible: El que utilice la unidad Capacidad: definir en toneladas o litros. Placas y estado: 'para el caso de servicio particular, anotar lo que corresponda a la unidad, señalando la entidad federativa que las otorgo. Número de Ejes: Se debe anotar el número total de ejes del vehículo. Número de llantas: Se debe anotar el número total considerando todos los ejes del vehículo.

ÁREA RESPONSABLE:	DEPARTAMENTO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL	
PROCEDIMIENTO:	Expedición de Permisos para la Operación y Explotación de los Servicios de Autotransporte Federal de Carga Denominados "Transporte" o "Arrastre de Remolques y Semirremolques en los Cruces Fronterizos" cuyo Ambito de Operación Exclusivamente Comprende la Franja de 20 Kilómetros Paralela a la Línea Divisoria Internacional con los Estados Unidos de América	
FORMATO:	Declaración de Características del Vehículo de Carga	RESGUARDO

## GUIA DE LLENADO

Campo	Datos que deberán anotarse
	<p>Tipo de suspensión: Especificar el tipo de suspensión con la que cuenta el eje (mecánica, neumática, hidráulica o cualquier otra).</p> <p>Largo: Es la longitud máxima de la unidad, medida entre las dos partes extremas de las misma.</p> <p>Ancho: Es el ancho máximo de la unidad, sin considerar los espejos.</p> <p>Alto: Es la longitud existente entre el piso y la parte más alta del vehículo.</p>
6	No. de serie (calca): en este apartado se pegara la calca del número de serie del chasis, misma que no se obtendrá frotando papel carbón sobre el número de serie y posteriormente con una cinta adhesiva presionar sobre el número hasta que queden marcados en la cinta, y por ultimo pegar esta ya grabada en el espacio correspondiente al formato.
7	Observaciones: se anotaran los comentarios adicionales a la declaración de características de la unidad.
8	Nombre y firma del interesado
9	Este espacio esta reservado para el uso exclusivo de la autoridad que expida el permiso
	<p>Nota: La ruta se capturara de la copia de la carátula del permiso correspondiente</p> <p>Otras causas del rechazo:</p>